

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÉSAR



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUACHICA
J01prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA:

Radicación: 20011408900120130087100	
Clase de proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderado:	Raúl Ruedo Rodríguez
Demandado:	Hernando Mora Vélez
Traslado que se hace:	Liquidación del crédito
Término del traslado:	tres (3) días. Art. 446 C.P.G.
Vencimiento del traslado:	20 de abril de 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACION: Siendo las 8:00 AM, se fija la presente **LISTA** en los tableros del Juzgado por **UN DÍA**, en cumplimiento del Art. 446, numeral 2° del CGP, en concordancia con el Art. 110 ídem, y se desfijará a las 5:00 PM, después de haber permanecido visible en los tableros del Juzgado por el término de ley.
Aguachica, 15 de abril de 2021.


ANA MARÍA GARCÍA PÉREZ
Secretaria